ACTA DE EVALUACION N° 13 / 2.013
LLAMADO POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2.013
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 25 de marzo de 2013, siendo las 14:45 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a analizar la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** 252420
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013, asignado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en y Plurianual para el ejercicio 2.014 y 2.015.
c) **Publicación:** En el SICP, el 14/03/2.013
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones, la Sra. Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones y el Sr. Andrés Gómez, Coordinador de Recursos Administrativos.

3. Acto de Apertura

En fecha día 21 de marzo de 2.013 a las 09:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña. Se contó con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a la firma PAMAQ S.A. y TECNOFRIO. El sobre oferta de TECNOFRIO no fue abierto, en vista a que fue recibido luego de plazo tope de recepción, además que el nombre del llamado especificado en su sobre, no corresponde al ID en referencia, por lo que solamente fue abierto el sobre de PAMAQ S.A.

4. Precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc.)	Precio Total (IVA Inc.)
1	Mantenimiento de Bebederos Eléctricos	20	1.200.000	24.000.000
2	Reparación de Conector codo de ¼	1	4.500	4.500
3	Reparación de Unión conector	1	4.500	4.500
4	Reparación de Cada metro de manguera	1	6.500	6.500
5	Reparación de Motor compresor	1	641.390	641.390
6	Reparación de Carga de gas	1	177.000	177.000
7	Reparación de Filtro con sílica	1	34.000	34.000
8	Reparación de Flotador	1	75.280	75.280
9	Reparación de Grifo	1	57.000	57.000
10	Reparación de Niple de agua fría	1	18.800	18.800
11	Reparación de Niple de agua caliente	1	18.800	18.800
12	Reparación de Termostato de frío	1	98.991	98.991
13	Reparación de Bimetálicos	1	44.774	44.774
14	Reparación de Resistencia	1	71.500	71.500
	TOTAL			25.253.035

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

5. Análisis de la Oferta

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Constancia de la Representación Exclusiva.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Contratos, facturas o constancias de recepciones, similares a los servicios solicitados en el presente llamado.	Cumple

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma PAMAQ S.A.

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité recomienda adjudicar, el llamado a Contratación por Excepción N° 01/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"** a la firma PAMAQ S.A., con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 y máximo de Gs. 30.000.000.

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Dirección Administrativa * UOC

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

Sra. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

Lic. Andrés Gómez
Coordinador de Rec. Administrativos

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Recursos Administrativos *

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py